CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 172 DE 2014

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**
CONTRATISTA:	**DISEÑO ABSOLUTO S.A**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LAS VEREDAS SAN JUAN, SAN FRANCISCO, LA CUCHILLA, LA PULGARINA, EL ESPINAL, EL TAMBO Y PANTANILLO**
VALOR:	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ML ($257.294.775)**
FORMA DE PAGO:	**ANTICIPO DEL 30% Y EL RESTO MEDIANTE CORTE POR AVANCE DE OBRA DE DONDE SE AMORTIZARA EL PORCENTAJE OTORGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO HASTA COMPLETAR EL 95%, EL 5% FINAL SE CANCELARA UNA VEZ EL INTERVENTOR CERTIFIQUE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN UN 100% Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**
PLAZO DE EJECUCION:	**NOVENTA (90) DIAS CALNDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO**

Entre los suscritos a saber **JADER ORLANDO GONZALEZ AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía 70 191 986 quien actua en calidad de Alcalde representante legal del Municipio de San Pedro de los Milagros con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Ley 136 y 80 de 1993 1150 de 2007 Acuerdo Municipal N° 038 de 2014 y demás normas concordantes en la materia quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO y de la otra **ANDRÉS FELIPE AGUIRRE GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía 98 621 016 quien actua como representante legal de "Diseño Absoluto S.A" NIT 811014782-4 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA se ha celebrado el contrato de obra publica que se regirá por las siguientes cláusulas **PRIMERA OBJETO** El objeto del presente contrato es la ejecución de la siguiente obra Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas en las veredas San

Powered by CamScanner

se obliga a mantener indemne a EL MUNICIPIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones de EL CONTRATISTA. **TRIGESIMO TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) El pliego de condiciones b) Las especificaciones y normas de construcción entregados al CONTRATISTA c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA d) Las actas de modificación e interpretación unilaterales

efectuadas por EL MUNICIPIO a los planos, diseños, disposiciones y condiciones relativas al presente contrato e) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato **TRIGESIMO CUARTA. DOMICILIO.** Para la ejecución del presente contrato las partes acuerdan como domicilio el Municipio de San Pedro de los Milagros.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado en San Pedro de los Milagros, a los 18 días del mes de junio del año 2014.

JADER ORLANDO GONZALEZ A.
Alcalde Municipal

ANDRÉS FELIPE AGUIRRE G.
Representante Legal
Diseño Absoluto S.A.

Powered by CamScanner

DISEÑO
ABSOLUTO S.A.

ConstruTOC

ACTA DE RECIBO DE OBRA

Entre las partes suscritas a los contratos de obra y consultoria N° 172 y N° 196 respectivamente, cuyo objeto es: Construcción de sistemas individuales de tratamientos de aguas residuales domésticas en las veredas de San Juan, San Francisco, La Cuchilla, La Pulgarina, Pantanillo, El Tambo, La Apretel y El Espinal. Además de este, la Interventoría administrativa, financiera, ambiental y técnica del mismo; debido a la finalización de obras y la revisión de estas, se procede con la etapa final del proyecto, por lo tanto:

Se acuerda,

1. Se recibe a entera satisfacción por parte de la interventoría, el objeto cumplido del contrato, siguiendo los pliegos y condiciones acordadas por parte del Municipio y las partes ya mencionadas que seguirán en revisión durante la liquidación del contrato.
2. Se entra en el periodo de liquidación de obra para dejar, de igual manera, el recibo de la obra a entera satisfacción del Municipio de San Pedro de los Milagros.
3. Queda en disposición de CORANTIOQUIA, ente regulador, la revisión del informe final y aprobación de este, con el fin de entregar al municipio y dar por terminado el convenio.

Para constancia de esto firman las partes representantes involucradas.

DISEÑO ABSOLUTO SA
Nit. 811.014.782
Firma Autorizada

ANDRÉS FELIPE AGUIRRE
Representante legal
Diseño Absoluto S.A

11-XII-14 8:05

CLAUDIA MARÍA LOPERA JARAMILLO
Representante Legal
CONSTRUTOC S.A.S

Powered by CamScanner